

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

086

Fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2018 00524	Verbal (Oralidad)	DUBER - ESPINOSA GIRALDO	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	Auto accede a lo solicitado, acepta cesión derechos litigiosos y notifica por estado cesión a demandados	26/08/2020	1
17001 4003 001 2019 00363	Ejecutivo Singular	COOPSERP - COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA	N.N.	Auto ordena oficiar previo a resolver solicitud de emplazamiento	26/08/2020	1
17001 4003 001 2019 00367	Ejecutivo Singular	GILDARDO ANTONIO - BETANCUR	N.N.	Auto dispone obedecer superior Requiere demandante gestione notificación	26/08/2020	1
17001 4003 001 2019 00367	Ejecutivo Singular	GILDARDO ANTONIO - BETANCUR	N.N.	Auto ordena comisión y requiere demandante so pena de desistimiento tácito	26/08/2020	2
17001 4003 001 2019 00743	Verbal (Oralidad)	MARIA ROSA - MOLINA PEREZ	ASESORES INMOBILIARIOS LIMITADA	Auto admite reforma corre traslado a la parte demandada	26/08/2020	1
17001 4003 001 2020 00276	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2020	1
17001 4003 001 2020 00276	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/08/2020	2
17001 4003 001 2020 00300	Ejecutivo Singular	KATHERINE - TOBON LOAIZA	N.N.	Auto inadmite demanda	26/08/2020	1
17001 4003 001 2020 00301	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto inadmite demanda	26/08/2020	1
17001 4003 001 2020 00303	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2020	1
17001 4003 001 2020 00303	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto ordena oficiar a CIFIN previo a resolver solicitud de medidas cautelares	26/08/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ea73bce549a8ae2c031d62366971cdf3423ddaa383e0ff84ba247a9344f69e**

Documento generado en 26/08/2020 11:08:26 p.m.